

Ciudad de San Antonio



AGENDA Audiencia Pública

No se permite el acceso en persona a esta reunión

Miércoles 13 de enero de 2021

5:00 PM

Videoconferencia

Para proteger la salud del público y limitar la potencial propagación del COVID-19, el Consejo de la Ciudad celebrará esta reunión por medio de una videoconferencia. Estos estándares de reunión se basan en las diversas disposiciones suspendidas de la Ley de Sesiones Abiertas emitidas por el Gobernador de Texas en respuesta a la crisis del COVID 19. Estos estándares modificados permanecerán en efecto hasta nuevo aviso o hasta que la declaración de desastre del estado expire o sea terminada por el Gobernador de Texas.

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, www.sanantonio.gov/TVSA y www.Facebook.com/COSAGOV. La reunión también estará disponible llamando al (210) 207-5555 (disponible en inglés y en español).

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

Audiencia Pública

1. Audiencia Pública para la Enmienda Sustancial Nro. 2 al Plan de Acción y Presupuesto del HUD para el AF 2021 para programar \$10,249,127 en fondos del CDBG de segunda ronda de la Ley CARES y reprogramar \$4,325,000 en fondos del CDBG. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Veronica R. Soto, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]

Audiencia Pública

2. La Audiencia Pública es su oportunidad de abordar directamente a sus funcionarios electos de la Ciudad de San Antonio sobre temas que son importantes para usted y su comunidad. Para inscribirse para hablar, visite www.sanantonio.gov/agenda y haga clic en el enlace eComment para obtener instrucciones. A los miembros del público se les da hasta tres minutos para hablar, y a los grupos se les da hasta nueve minutos.

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en sesión ejecutiva por videoconferencia para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-7433

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 1/13/2021

En Control: Audiencia Pública

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, FAICP, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Enmienda Sustancial Nro. 2 al Plan de Acción y Presupuesto del HUD para el AF 2021 (CDBG-CV, y CDBG)

RESUMEN:

Audiencia Pública para la Enmienda Sustancial Nro. 2 al Plan de Acción y Presupuesto del HUD para el AF 2021 para programar la segunda asignación de fondos del Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario de la Ley CARES (CDBG-CV) por la suma de \$10,249,127 a actividades elegibles en respuesta al COVID-19 y reprogramar fondos de ayuda social por la suma de \$4,325,000 del Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG) para el AF 2021 a actividades de conservación y desarrollo de viviendas accesibles.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 13 de agosto de 2020, el Consejo de la Ciudad aprobó el Plan de Acción y Presupuesto (Plan de Acción) del HUD para el AF 2021 por \$22.4 millones para los cuatro programas de subsidios federales financiados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD). El 11 de septiembre de 2020, la Ciudad de San Antonio (la Ciudad) recibió una carta de adjudicación para una segunda asignación de financiamiento CDBG-CV por la suma de \$10,249,127 autorizado por la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica contra el Coronavirus (Ley CARES).

MEDIDA PROPUESTA:

La Enmienda Sustancial Nro. 2 al Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021 propone programar la segunda asignación de fondos del Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario de la Ley CARES (CDBG-CV) por la

suma de \$10,249,127 a actividades elegibles para ayudar a las poblaciones vulnerables sin hogar o en riesgo de perderlo debido a los impactos del COVID-19 y reprogramar hasta \$4,325,000 en fondos del Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG) para actividades de conservación y desarrollo de viviendas accesibles. El Consejo de la Ciudad considerará la adopción de la Enmienda Sustancial Nro. 2 al Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021 propuesta por la Ciudad el jueves 14 de enero de 2021 a las 09:00 a.m.

Participación Ciudadana

El 8 de enero de 2021, la Ciudad emitió un aviso público en el San Antonio Express-News iniciando un período de audiencia pública sobre esta medida propuesta que termina el 13 de enero de 2021 y anunció una audiencia pública virtual que se realizará el 13 de enero de 2021 a las 5:00 p.m. por videoconferencia. Se pueden presentar comentarios en www.sanantonio.gov/gmainaction. También pueden presentarse comentarios públicos por escrito a la División de Supervisión y Administración de Subsidios del Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda, 1400 S. Flores, Unidad 3, San Antonio, Texas 78204, Lunes a Viernes, 7:45 am - 4:30 pm, o por correo electrónico a communitydevelopment@sanantonio.gov <<mailto:communitydevelopment@sanantonio.gov>>. Se aceptarán todos los comentarios hasta el 13 de enero de 2021.

Además, se encuentra disponible un resumen de esta medida propuesta para su revisión y comentarios en el sitio web de la Ciudad www.sanantonio.gov/gma <<http://www.sanantonio.gov/gma>>. El Consejo de la Ciudad considerará la adopción de la Enmienda Sustancial Nro. 2 al Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021 propuesta por la Ciudad el jueves 14 de enero de 2021

ALTERNATIVAS:

La Ciudad está obligada por estatuto a someterse a este proceso para programas de financiamiento federal.

IMPACTO FISCAL:

Esta asunto no tendrá un impacto en el Presupuesto del Fondo General.

RECOMENDACIÓN:

No se requiere ninguna medida. El Consejo de la Ciudad considerará la adopción de la Enmienda Sustancial Nro. 2 al Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2021 propuesta por la Ciudad el jueves 14 de enero de 2021 a las 09:00 a.m.